Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000569-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué acciones de prevención, medición y/o erradicación de la presencia de gas radón ha realizado durante el presente año 2026 la Junta de Castilla y León en el centro de salud Ávila Suroeste, de la capital abulense.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000537 a PE/000571.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001861

Por Ávila (XAV)
Grupo Parlamentario Mixto | Cortes de Castilla y León

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2929
07/10/2026 14:04:12

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Qué acciones de prevención, medición y/o erradicación de la presencia del gas radón ha realizado durante el presente año 2026 la Junta de Castilla y León en el Centro de Salud Ávila Suroeste de la capital abulense?

En Valladolid, a 7 de octubre de 2026

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

CVE: BOCCL-12-001861

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864